



Aguas de Valencia, S.A.

G. V. Marqués del Turia, 19 - 46005 VALENCIA

Madrid, 25 de abril de 2006

INFORMACIÓN RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, modificado por Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la presente les notificamos, como información relevante, que el Consejo de Administración, válidamente constituido, en reunión celebrada el 25 de abril de 2006, ha acordado, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A. convocada, en primera convocatoria, para el día 29 de mayo de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 30 de mayo de 2006, la adopción de los siguientes acuerdos:

"Acuerdos relativos al punto primero del orden del día (Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2005):

- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión de AGUAS DE VALENCIA, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración.
- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2005, propuesta por el Consejo de Administración, es decir:

A reserva voluntaria	107.181,11 Euros
A dividendos	4.239.181,44 Euros

La distribución de dividendos se realizará entre las 1.962.584 acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A. que gozan de derechos económicos, lo que representa la cantidad de 2,16 euros brutos por acción, sobre la que se practicará la oportuna

retención legal del 15%, por lo que el importe líquido a percibir por cada acción en concepto de dividendos será de 1,84 euros.

La expresada cantidad será satisfecha a los Sres. accionistas a partir del 1 de Julio de 2006, a través de las entidades depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad pagadora el Banco de Valencia, S.A.

Acuerdo relativo al punto segundo del orden del día (Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2005):

- Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión consolidados del grupo de sociedades de AGUAS DE VALENCIA, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración.

Acuerdos relativos al punto tercero del orden del día (Aprobación del nombramiento de Consejeros por cooptación y reelección de Consejeros):

- Aprobar el nombramiento como Consejero por cooptación de SAUR INTERNATIONAL, S.A., acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el 20 de diciembre de 2005, para cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo presentada por D. Fernando Fernández-Tapias Roldán.
- Reelegir como Consejero de AGUAS DE VALENCIA, S.A., por período de 5 años, a D. Juan Antonio Girona Noguera.
- Reelegir como Consejero de AGUAS DE VALENCIA, S.A., por período de 5 años, a D. Hervé Le Bouc.

Acuerdos relativos al punto cuarto del orden del día (Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad):

- Reelegir como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de las cuentas consolidadas para el ejercicio 2006, a la firma DELOITTE, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid (C.P. 28020), Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Edificio Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8, Hoja M-54.414, inscripción 96 y con Código de Identificación Fiscal número B-79104469, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el numero S0692, con delegación en el Consejo de Administración, para fijar las

remuneraciones de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

- Designar auditor suplente para el mismo ejercicio de 2006, para el supuesto de que el primer designado no pueda o no quiera actuar, a la firma PRICE WATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87.250,-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3^a, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con N.I.F. B-79031290, delegando igualmente en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

Acuerdos relativos al punto quinto del orden del día (Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales):

- Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de delegación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A. en las siguientes condiciones:
 - a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por AGUAS DE VALENCIA, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.
 - b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuto o cualquier otra permitida por la Ley.
 - c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
 - d) Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa.
 - e) La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses.
- Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del

apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Compañía tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

La presente autorización sustituye y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la acordada por la Junta General de accionistas celebrada el 28 de junio de 2005.

Acuerdo relativo al punto sexto del orden del día (Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta):

- Facultar al Presidente del Consejo, D. Vicente Boluda Fos, a los Vicepresidentes del Consejo D. José Manuel Calderero y Soluciones Industriales y Tratamientos Ambientales, S.L., (representada por D. Eugenio Calabuig Gimeno), y al Secretario del Consejo, D. César Albiñana Cilveti, para que uno cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante Notario, si fuera necesario o conveniente, para protocolizar, total o parcialmente, los precedentes acuerdos y, en su caso, para otorgar las escrituras o actas de aclaración y las de rectificación o subsanación de posibles errores u omisiones, así como para tramitar su inscripción en los Registros donde proceda, firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados corresponda.”

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

**Fdo. D. César Albiñana Cilveti
Secretario del Consejo de Administración**